



MÁS DE 10 MIL FUNCIONARIOS HAN SIDO DESTITUIDOS EN CINCO MESES DE GOBIERNO PRD

PANAMÁ, 11 DE DICIEMBRE DE 2019. El opositor Partido Panameñista denunció las destituciones masivas e ilegales que se están dando en instituciones de todo el país, por parte de la actual administración de gobierno que encabeza el Partido Revolucionario Democrático (PRD).

Las destituciones se realizan sin respeto a la norma, incluso, hubo casos donde se ha despedido a la totalidad de los funcionarios en departamentos de trámites, dejando a los mismos sin funcionamiento; a mujeres embarazadas, funcionarios que tienen licencias sin sueldo, otros a los que les hacía falta pocos meses para jubilarse o que fueron destituidos siendo pacientes de enfermedades crónicas, además de casos de funcionarios con hijos con discapacidad.

Desde el mes de julio, un grupo de abogados panameñitas brindan asesoría gratuita a los funcionarios destituidos, que no sabían cómo proceder ante su injustificado despido ni tampoco contaban con recursos económicos para contratar abogados.

Según reporte de la Federación Nacional de Servidores Públicos (Fenasep), se estima que, en los primeros 5 meses que lleva la administración del PRD, más de 10 mil funcionarios han sido destituidos.

Estas destituciones, no se tratan únicamente de inscritos en el Partido Panameñista, ya que hay reportes de funcionarios despedidos con más de 20 años de servicios, cuyo único pecado es no estar inscritos en el PRD.

Este gobierno ha desconocido por completo el artículo 74 de la Constitución, donde se establece que ningún trabajador podrá ser despedido sin justa causa, y sin formalidades que establezca la norma.

También le solicitamos a los magistrados del Tribunal Electoral que ordenen el reintegro inmediato de los funcionarios que fueron destituidos, a pesar de contar con fuero electoral laboral, cuyas denuncias se encuentran en sus despachos.

De igual forma, el equipo de abogados panameñitas presentarán una Denuncia Penal por la supuesta comisión del delito de Abuso de Autoridad e Infracción de los deberes a los funcionarios, en contra de directores, ministros y autoridades administrativas que hayan violado la norma.

Muchos de estos funcionarios con mando y jurisdicción, han destituido a servidores públicos que están amparados por fueros, y que al presentar su Recurso de Reconsideración no son reintegrados de inmediato, a pesar de que el mismo posee efecto suspensivo.

El equipo legal del Partido Panameñista indicó que las cinco instituciones con más casos de despidos injustificados de funcionarios presentados son el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Alcaldía de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).